



EL CONSEJO ANDALUZ DE ADMINISTRADORES DE FINCAS RECUERDA QUE EL USO DE LA MASCARILLA SIGUE SIENDO OBLIGATORIA EN ZONAS COMUNES CERRADAS Y DONDE NO HAYA DISTANCIA DE SEGURIDAD

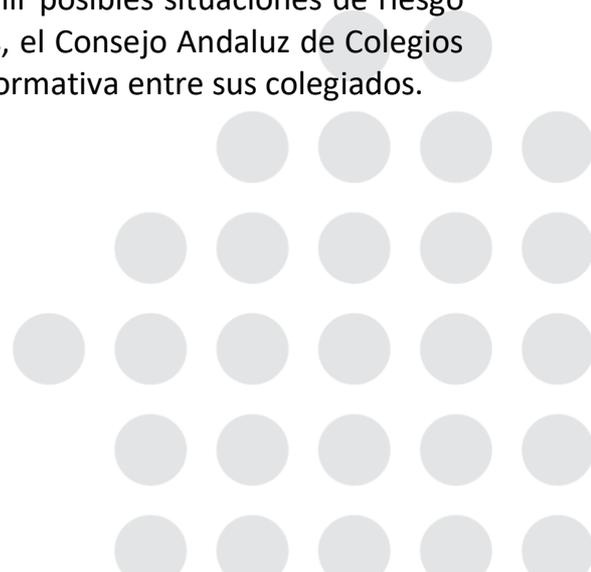
- Alerta de las confusiones que puede generar en las comunidades de vecinos la entrada en vigor del Decreto del Gobierno.
- Recuerda que el uso de la mascarilla dejará de ser obligatoria sólo en exteriores y siempre que pueda guardarse 1,5 metros de distancia de seguridad.
- El Consejo Andaluz ha lanzado una campaña informativa con recomendaciones preventivas en las reuniones de comunidades.

Sevilla, 9 de Febrero de 2022.- Ante la entrada en vigor del decreto del Gobierno de España por el que se elimina la obligatoriedad del uso de la mascarilla en exteriores, el [Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas](#) recuerda que **en determinados supuestos**, situaciones y lugares, **su uso sigue siendo obligatorio**.

El **Consejo advierte que se mantiene la obligación de usar la mascarilla en los espacios cerrados de las comunidades de propietarios** como pueden ser portales, ascensores, garajes, trasteros, escaleras, vestuarios de piscinas y en definitiva en todos aquellos espacios que, aún siendo al aire libre, no permitan guardar una distancia de seguridad superior o igual a los 1,5 metros. No será necesario en cambio el uso de la mascarilla en espacios abiertos si se guarda la mencionada distancia de seguridad.

Campaña informativa en las comunidades de propietarios

Además de esta nueva situación regulatoria y para prevenir posibles situaciones de riesgo durante las reuniones de las comunidades de propietarios, el Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas ha lanzado una campaña informativa entre sus colegiados.



Dicha campaña se sustenta en una infografía explicativa que ha sido distribuida y difundida entre los ocho Colegios de administradores de fincas de Andalucía, en la que se enumeran una serie de pasos a seguir en materia de prevención para que dichas juntas se realicen en las mejores condiciones sanitarias posibles. Se trata de consejos en materia de organización, higiene y limpieza entre otros.

Según su presidente, José Feria “esta campaña pretende ayudar a la correcta convivencia entre los propietarios y evitar en la medida de lo posible situaciones que pongan en riesgo tanto a los vecinos como a los profesionales que ejercen su trabajo en el interior de las comunidades de propietarios, incluso si son abiertos, y en zonas comunes como ascensores o garajes, lo que puede generar algunas situaciones confusas. Ante cualquier duda, lo mejor siempre es pedir el asesoramiento de un administrador de Fincas Colegiado”.



CORTE DE SONIDO: José Feria, Presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas.

“Desde el consejo andaluz de colegios de administradores de Fincas recordamos que, a pesar de que la mascarilla ya no sea obligatoria en exteriores, sí lo es en algunos lugares dentro de las comunidades de propietarios, incluso si son abiertos, y en zonas comunes como ascensores o garajes, lo que puede generar algunas situaciones confusas. Ante cualquier duda, lo mejor siempre es pedir el asesoramiento de un administrador de Fincas Colegiado”



RECOMENDACIONES PREVENTIVAS CONTRA EL CORONAVIRUS EN LAS REUNIONES DE LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

ANTES DE LA JUNTA

- JUNTAS:** Minimizar las convocatorias. Reducir la duración y promover la mínima asistencia por propietario.
- INFORMACIÓN:** Poner en conocimiento de los asistentes las recomendaciones sanitarias. Tener en cuenta los grupos de riesgo.
- FIEBRE:** No acudir a la reunión con fiebre (>37,5) síntomas de COVID-19 o si ha estado en contacto con una persona infectada.
- LOCAL:** Elegir un lugar adecuado teniendo en cuenta la capacidad máxima permitida y la distancia de seguridad requerida. Evitar pasillos, zonas comunes de paso y portales.

DISTANCIA DE SEGURIDAD

- DISTANCIA INTERPERSONAL:** Mantener siempre una distancia de seguridad de 1,5m tanto del personal de la administración de Fincas como de los asistentes a la junta.
- EVITAR CONTACTO FÍSICO:** Evitar o limitar las actividades que impliquen contacto físico: zonas de espera, recibidos, etc.
- ACCESO:** Evitar que se produzcan aglomeraciones, tanto fuera como dentro del lugar de reunión, mediante un sistema adecuado de control de accesos.
- DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS:** Distribuir el lugar de reunión para que todos los asistentes puedan estar sentados durante la junta. Reforzarla en el exterior con asientos.

HIGIENE Y LIMPIEZA

- HIGIENE DE MANOS:** Facilitar a los asistentes en la entrada y salida de gel hidroalcohólico para la higienización de manos.
- MATERIAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:** Disponer de productos para higiene de manos (gels hidroalcohólicos, jabón, desinfectantes, papel) y para la limpieza y desinfección.
- OJOS, NARIZ Y BOCA:** Evitar tocar los ojos, nariz y boca, ya que las manos facilitan la transmisión. También cuando se tocan guantes y mascarilla.
- VENTILACIÓN:** Ventilar el local para la reunión antes y después durante el tiempo necesario para la renovación del aire e incluso que se disponga de ventilación mecánica.
- OBJETOS:** Evitar compartir equipos de material de oficina y documentación. Si no es posible desinfectarlos, lavar los manos justo después de tocarlos.
- USO DE MASCARILLAS:** Indicar a todos los asistentes la obligatoriedad del uso de mascarillas incluso cuando se pueda garantizar la distancia interpersonal.
- MEDIOS DIGITALES:** Evitar compartir material impreso (documentos, presupuestos, cuentas, etc) promoviendo el envío de la información a través de medios digitales.
- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:** Reforzar las tareas de limpieza y desinfección en la zona de reunión con carácter previo y posterior a la reunión en las superficies de contacto más frecuentes. En caso del uso de videofonía, usar fondos desinfectables para cada usuario.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

- SEÑALIZAR:** Utilizar señales con prohibiciones, obligaciones, y recomendaciones de acción presentes ante el coronavirus.
- PAUTAS DE ACTUACIÓN:** Establecer áreas propias de actuación ante una persona con síntomas de coronavirus y protocolo de actuación.
- PREVENCIÓN DEL ESTRÉS:** Establecer áreas propias de actuación ante posibles situaciones de conflicto durante una reunión.
- TRABAJADORES:** El personal deberá estar informado sobre las precauciones a seguir tanto respecto a sí mismo como al resto de propietarios.

